Expediente: **8/19-I1**
Carátula: **GAUNA LUIS ANTONIO Y HARO GERARDO ALFREDO C/ EXPERTA ART S.A. S/ ENFERMEDAD PROFESIONAL**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO II C.J.C.**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **02/03/2023 - 05:17**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - HARO, GERARDO ALFREDO-ACTOR.-
20217459770 - EXPERTA ART S.A., -DEMANDADO
20272112852 - GAUNA, LUIS ANTONIO-ACTOR.-
20272112852 - MIRANDE, JOSE LUCAS-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado del Trabajo II C.J.C.

ACTUACIONES N°: 8/19-I1

H20902487038

JUICIO: GAUNA LUIS ANTONIO Y HARO GERARDO ALFREDO c/ EXPERTA ART S.A. s/ ENFERMEDAD ACCIDENTE / PROFESIONAL - **EXPTE N°**: 8/19-I1.-

Concepción, Provincia de Tucumán, con fecha dispuesta al pie.-

Advierte el Proveyente que el incidentista hizo dos presentaciones idénticas, por lo que será considerada solo una de ellas.

Téngase presente lo manifestado, y por deducido Incidente de Ejecución de Honorarios.

Intímese a la demandada EXPERTA ART S.A., el pago en el acto de la suma de $31.051,96 (pesos treinta y un mil cincuenta y uno con 96/100),en concepto de honorarios regulados al Dr. Mirande, Jose Lucas conmás la suma de $3.105,19 (pesos tres mil ciento cinco con 19/100) en concepto de aportes previsionales, .

Asimismo, hágase saber que si dentro del plazo de CINCO DIAS no se oponen excepciones legítimas, se ordenará llevar adelante la ejecución. A sus efectos: Córrase traslado. JFG.-

Actuación firmada en fecha 01/03/2023

Certificado digital:
CN=ALBA Tomas Ramon Vicente, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164601057

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.